1995 – Real Decreto 696 / 1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales.

"El Ministerio de Educación y Ciencia promoverá la creación, en los centros hospitalarios y de rehabilitación, de servicios escolares para el adecuado desarrollo del proceso educativo de los alumnos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria internados en ellos". (Capítulo I, Artículo 3.6).